

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

INTRODUCCIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La música se ha consolidado como una manifestación artística esencial en la sociedad, desde la prehistoria hasta nuestros días, funcionando como un referente cultural e histórico. Más allá de ser un bien cultural, la música actúa como un medio de lenguaje y comunicación no verbal que permea la vida cotidiana, aportando un gran valor al desarrollo emocional e intelectual de las personas.

Con el avance tecnológico, la música ocupa un lugar destacado en la vida de los jóvenes, quienes tienen acceso a una amplia variedad de expresiones culturales. Este acceso facilita el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica en este ámbito. Sin embargo, a pesar de las numerosas oportunidades culturales a su disposición, a veces los adolescentes no son plenamente conscientes del valor de la cultura que les rodea.

Durante la adolescencia, especialmente en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), se producen importantes cambios en la personalidad. La música se convierte en un referente clave de identificación, ayudando a muchos jóvenes a forjar su identidad.

La materia de música promueve un desarrollo integral de los estudiantes, tanto en el ámbito expresivo (creatividad, interpretación, improvisación) como en el emocional (autoconocimiento, autoestima, respeto) e intelectual (análisis crítico, espíritu emprendedor). Esto fomenta actitudes abiertas y reflexivas que vinculadas con el contexto mundial y relacionándola con fechas de relevancia internacional, se fomentará un sentido de pertenencia global de nuestro alumnado. La música se convierte así en un puente que conecta diferentes culturas y tradiciones, y al mismo tiempo, un vehículo para la comprensión y reflexión sobre problemáticas actuales.

Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Centro donde establecen las líneas generales de actuación pedagógica sintetizadas en 4 bloques:

Innovación Educativa y Desarrollo Profesional;

- Incorporar la innovación y las TIC en la enseñanza.
- Fomentar la formación continua del profesorado y el uso de metodologías activas.

Éxito Educativo y Desarrollo Integral del Alumnado;

- Enfocarse en mejorar los rendimientos escolares y fomentar el esfuerzo y la asistencia regular.
- Desarrollar habilidades para el aprendizaje continuo y el manejo crítico de la información.

Inclusión, Igualdad y Educación en Valores;

- Promover la igualdad, atender la diversidad y educar en valores como el respeto y la tolerancia.
- Gestionar conflictos de manera pacífica y fomentar la conciencia social y ambiental.

Colaboración y Mejora Continua en la Educación;

- Mejorar la coordinación pedagógica y participar en proyectos educativos.
- Utilizar la evaluación como herramienta de mejora y enriquecer la orientación educativa.

RELACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO:

COEDUCACIÓN

Desde el Departamento de Música, trabajaremos en colaboración con la Coordinación de Coeducación para asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado a través de la música. Entendemos que los centros educativos ofrecen un contexto privilegiado para promover la igualdad, eliminando prejuicios y estereotipos de sexistas, y para proporcionar modelos de relación basados en la igualdad y rechazando cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá que los alumnos y alumnas se conviertan en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

Con ello, buscamos construir un ambiente en el aula de música que sea inclusivo y respetuoso, donde cada voz tenga su lugar y donde se promueva un aprendizaje significativo para todos.

ESCUELA DE PAZ

El Departamento de Música se compromete a ser un agente de cambio, utilizando la música como una herramienta para construir un ambiente de paz y entendimiento en la comunidad educativa. Es por esto que trabajaremos los principios y objetivos del programa "Escuela de Paz" enfocándonos en el desarrollo y fomento de valores, actitudes y habilidades que promuevan la convivencia pacífica y la prevención de situaciones de riesgo, incluyendo el acoso escolar. Igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

Fomentaremos una actitud de escucha activa hacia nuestro alumnado para comprender mejor su realidad y necesidades. Fomentaremos un diálogo abierto en el aula, asegurando que todos los estudiantes se sientan escuchados y activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Utilizaremos el diálogo y la formulación de acuerdos como herramientas para resolver conflictos menores, tanto entre compañeros como en la relación alumno-profesor. Esto contribuirá a crear un ambiente de respeto y apoyo mutuo, fundamental para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permitirá a los estudiantes expresarse libremente a través de la música, sin temor a ser juzgados.

La música desempeña un papel crucial en el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado, ya que ofrece un medio poderoso para la autoexpresión y la conexión con las emociones. Al interpretar o crear música, los estudiantes pueden explorar y comprender sus propios sentimientos, así como los de los demás. Este proceso fomenta la empatía y la comunicación emocional, habilidades esenciales para relaciones interpersonales saludables.

Implementaremos proyectos colaborativos en los que el alumnado trabajen como equipo en actividades musicales. Estas experiencias ayudarán a integrar los valores de cooperación y respeto, al tiempo que se desarrollan habilidades para trabajar en equipo, fomentando la apreciación de las diferencias y la diversidad. Se fortalece la colaboración y el trabajo en equipo, permitiendo que los alumnos desarrollen un sentido de pertenencia y apoyo mutuo. La música no solo enriquece el aprendizaje académico, sino que también contribuye de manera significativa al bienestar emocional y social de los estudiantes, ayudándoles a enfrentar los desafíos de la vida de forma más

resiliente y consciente.

Asimismo, informaremos a las instancias superiores sobre cualquier sospecha o caso de acoso o ciberacoso, asegurando que se tomen las medidas adecuadas. Buscaremos alternativas para restaurar la convivencia y promover un entorno positivo para todos los estudiantes.

BIBLIOTECA ESCOLAR

El programa "Biblioteca Escolar" se desarrollará desde la materia de música con el objetivo de fomentar la lectura y la investigación sobre la música y sus diversas manifestaciones culturales.

Se realizarán actividades donde sea preciso ir a la Biblioteca del centro a buscar información sobre aspectos musicales que recojan algunas colecciones de libros del departamento de música que guarda la biblioteca del centro. Se utilizará como un centro de recursos y materiales que enriquezca las clases con recursos documentales. Se orientará al alumnado a que lean libros sobre música alineados con sus intereses y gustos creando lista de recomendaciones de la biblioteca del centro para llevar a cabo el plan lector desde la materia de música.

Puesto que la biblioteca queda a disposición del alumnado por las tardes, el alumnado podrá ir para realizar trabajos sobre música o apoyarse unos a otros si presentan dificultades en la materia.

PAD: PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

A través de las siguientes acciones el departamento de música colaborará con el Plan de Actuación Digital:

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Línea 1: El Departamento de Música puede utilizar GSuite y Microsoft 365 para compartir documentos, partituras y recursos musicales, facilitando la colaboración entre docentes y el alumnado permitiendo un aprendizaje más flexible dado que pueden acceder a materiales en cualquier momento.
- Línea 4: Detección de alumnado en riesgo de exclusión digital. Al identificar a estudiantes que carecen de recursos para acceder a herramientas digitales, el Departamento de Música puede ofrecer soluciones, como la creación de materiales impresos o el uso de recursos accesibles en clase, garantizando que todos tengan la oportunidad de participar además de comunicarlo al encargado TIC del centro.
- Línea 5: El Departamento puede entregar resultados y actividades musicales en formato multimedia para publicar en redes sociales y plataformas del centro, promoviendo la visibilidad de los logros del alumnado en diferentes actividades musicales complementarias y extraescolares.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Línea 2: Desde la materia de música se fomentará el uso de los correos electrónicos corporativos tanto para el alumnado como para el profesorado.
- Línea 3: Fomento del uso de PASEN desde la materia de música para que las familias y el alumnado puedan comunicarse con la comunidad educativa.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Línea 1: El Departamento de Música puede publicar grabaciones y videos de presentaciones y trabajos realizados por los alumnos, siempre respetando las normativas de protección de datos dadas por la Agencia Estatal de Protección de Datos, lo que permitirá mostrar el talento del alumnado y fomentar el orgullo por sus logros.
- Línea 3: El Departamento de Música enviará los documentos requeridos para actualizar regularmente la información en la web del centro con la programación didáctica del curso escolar, programación de actividades,

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El profesorado que conforma el departamento el departamento de música es:

- Lorena Fernández García: jefa de departamento, profesora de música en 1º ESO y de atención educativa en 1º ESO y 4º ESO.
- Francisco Javier García Ríos: tutor de 2º ESO B, profesor de música en 2º ESO y de atención educativa en 2º ESO y en 3º ESO.

El departamento de música levantará acta de los diferentes temas y decisiones que afecten al mismo con regularidad a lo largo del curso durante las reuniones de departamento que tendrán lugar los lunes de 17:00h a 18:00h de manera telemática.

La programación didáctica será objeto de una revisión constante y concretamente tras cada proceso de evaluación, tratando de adecuar ésta a las necesidades del centro partiendo del eje principal que es el alumnado de música.

4. Objetivos de la etapa:

OBJETIVOS DE ETAPA Y CONTRIBUCIÓN DESDE LA MATERIA DE MÚSICA:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

El desarrollo de la competencia específica de análisis de Música de diversos estilos, géneros y/u origen, improvisaciones, interpretaciones y la creación de propuestas artístico-musicales. contribuirá al logro de este objetivo mediante metodologías donde se fomente el trabajo en equipo e individuales para así desarrollar los valores expuestos en el objetivo. Además, el desarrollo del proyecto a lo largo de toda la situación de aprendizaje contribuirá al desarrollo del objetivo a).

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

El desarrollo de la exploración de las posibilidades expresivas e interpretación de piezas musicales y dancísticas permitirá su aplicación para la creación de propuestas artístico-musicales. Se fomentarán hábitos de disciplina en la adquisición de las competencias 2 y 3 para poder desarrollar la 4. Del mismo modo, el desarrollo de la propuesta artístico-musical y de un proyecto concreto a lo largo de toda la situación de aprendizaje contribuirá al desarrollo del objetivo.

Vinculado con las Competencias Específicas 2, 3 y 4.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Analizar obras de diferentes épocas y culturas y la interpretación de danzas contribuirá a ser conscientes de lo que ha supuesto el rol de la mujer en la historia y a rechazar estereotipos tanto en profesiones musicales como directamente en el aula en la interpretación de obras dancísticas o a través de la creación de propuestas artístico-musicales.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 3 y 4.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

El análisis de diferentes obras contribuirá a la personalidad del alumnado desarrollando su sensibilidad y sentido crítico, fomentando los valores multiculturales a través del estudio de la Música en diferentes culturas. Además, el desarrollo de la capacidad de exploración le aportará poco a poco mayor confianza en sí mismo. De igual modo el trabajo en equipo en las cuatro competencias específicas contribuirá al sentido crítico para que sean capaces de rechazar cualquier tipo de comportamiento que no esté acorde con los valores humanos.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

En el desarrollo de la primera competencia de analizar distintas obras será necesario la aplicación y desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información al igual que en el desarrollo de algunos proyectos de las situaciones de aprendizaje. El desarrollo de la competencia tecnológica se realizará en la competencia de exploración de posibilidades expresivas a través de las TIC e igualmente en la interpretación, así como en la creación de propuestas musicales donde necesiten las TIC.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

El conocimiento científico será desarrollado a través de todas las competencias específicas, el análisis de las diferentes obras se realizará de manera objetiva siguiendo una serie de pautas para llegar al conocimiento; en la exploración de posibilidades expresivas y en la interpretación de piezas y en la creación de propuestas artístico-musicales utilizando las técnicas requeridas se trabajará la identificación de diferentes problemas en la ejecución y la búsqueda de soluciones. De igual modo, la vinculación de la programación didáctica a los objetivos de desarrollo sostenible hará al alumnado reflexionar para la identificación de problemas.

Vinculado con las Competencias Específicas 2, 3 y 4.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

A través de actividades de improvisación e interpretación mejorarán la confianza en sí mismo y fomentará la participación en el aula. Además, la creación de propuestas artístico-musicales y la elaboración de proyectos propuestos en las situaciones de aprendizaje les permitirá desarrollar todo lo que este objetivo contempla debiendo tomar decisiones propias y grupales para llegar a un fin común.

Vinculado con las Competencias Específicas 2, 3 y 4.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

El análisis de diferentes piezas para la identificación de los rasgos estilísticos, la explicación de las diversas funciones y establecer conexiones entre distintas manifestaciones artísticas desarrolla en el alumnado la capacidad de comprender textos, iniciarte en la lectura y además expresarse de manera oral y escrita. Igualmente, la competencia de creación de propuestas artístico-musicales contribuirá a la lectura, escritura y expresión de diferentes conceptos para su objetivo. Además, el proyecto elaborado en las situaciones de aprendizaje contribuirá a la consecución de este objetivo.

Vinculado con las Competencias Específicas 1 y 4.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Las competencias específicas permitirán alcanzar este objetivo ya sea analizando piezas en, como la interpretación de piezas o la creación de propuestas artístico-musicales que contemplen el uso de otras lenguas extranjeras. Concretamente en esta Programación didáctica será algo fundamental ya que se trabajará sobre la Música de distintos países.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 3 y 4.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Todas las competencias específicas contribuirán a la consecución de este objetivo a través del análisis de diferentes piezas artísticas de relevancia histórica y cultura; la exploración de sonidos mediante diferentes técnicas basándonos en Música y técnicas propias de diferentes estilos musicales y culturas; la interpretación de un amplio repertorio que recoja el patrimonio artístico y cultural y mediante la creación de propuestas artístico-musicales basadas en aspectos culturales, históricos y del patrimonio artístico.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Las competencias específicas de exploración de las posibilidades expresivas, interpretación de piezas musicales y/o dancísticas y la creación de propuestas artístico-musicales permitirán abordar el conocimiento del funcionamiento y el cuidado del cuerpo en ámbitos como la higiene postural, el aparato fonador y respiratorio, el oído a través de la audición y el propio cuerpo en la práctica instrumental, desarrollo de coreografías y percusión corporal.

Vinculado con las Competencias Específicas 2, 3 y 4.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Conseguir apreciar la creación artística y comprender su lenguaje se abordará a través del desarrollo de las competencias específicas de analizar diferentes obras artísticas identificando sus principales rasgos estilísticos y vinculándolos con su época y cultura, explicación de las funciones de las obras respecto a su contexto histórico y cultural y estableciendo conexiones entre diferentes manifestaciones. De igual modo, se abordará la apreciación y la comprensión de las manifestaciones artísticas a través de la propia expresión artística en las improvisaciones, interpretaciones y creaciones de propuestas artístico-musicales.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

La materia de música puede contribuir a este objetivo a través del estudio y la interpretación de géneros musicales tradicionales andaluces, como el flamenco, que incorpora una rica variedad de expresiones lingüísticas y dialectales. Los estudiantes pueden analizar letras de canciones en dialectos andaluces, explorando su significado y contexto cultural. Además, se pueden llevar a cabo actividades de creación de letras originales que reflejen la diversidad lingüística de la región, promoviendo el respeto y la apreciación de las distintas variedades del lenguaje en Andalucía.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La materia de música permite a los estudiantes explorar el patrimonio cultural andaluz a través de la interpretación de músicas tradicionales y folclóricas, así como de la creación de proyectos que investiguen la influencia de diversas culturas en la música andaluza. Actividades como talleres de danza y música popular, o la realización de un proyecto multimedia que vincule música y tradiciones locales, ayudarán a los alumnos a reconocer la riqueza cultural de Andalucía y su diversidad histórica, fomentando un sentido de pertenencia y respeto hacia su patrimonio.

Vinculado con las Competencias Específicas 1, 2, 3 y 4.

COMPETENCIAS CLAVE Y CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA SU ADQUISICIÓN

Las competencias clave, según el Artículo 2. Del Real Decreto 217/2022, son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Estas competencias vienen especificadas a través de los descriptores operativos. En esta Programación didáctica se plasmarán los descriptores operativos al término de segundo curso de la Enseñanza Básica dado que va dirigida al alumnado de primer curso de esta.

A continuación, se muestra la definición de cada competencia, sus descriptores operativos vinculados con la materia de Música y cómo esta contribuye a su adquisición:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la capacidad de un individuo para interactuar de manera efectiva, coherente y contextualmente adecuada mediante diversas formas de comunicación. Esta habilidad depende del uso del conocimiento adquirido en diferentes campos para entender, interpretar y criticar los mensajes recibidos. Esta competencia es esencial para formar el pensamiento personal y construir conocimiento en diversos contextos, tanto dentro como fuera de la educación formal. El enriquecimiento de esta competencia se da a través de la comunicación e interacción con el entorno, lo que lleva a la reflexión sobre el uso del lenguaje en un contexto específico

Descriptores operativos vinculados con la materia de Música:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

La Música promueve la competencia en comunicación lingüística, integrando el lenguaje musical y verbal para interpretar la realidad. Esto implica dominar un léxico musical específico para analizar, comprender, expresar y describir ideas musicales, además de mejorar las habilidades comunicativas mediante la interacción con otros. Las actividades como debates, exposiciones orales, proyectos de investigación y cooperativos, y el análisis de textos permiten a los estudiantes adaptar su comunicación a diferentes situaciones y fomentar la colaboración con sus compañeros en diversas actividades y proyectos.

Competencia plurilingüe. (CP).

La competencia plurilingüe se da en el uso de distintas lenguas, reconociendo y respetando los diversos perfiles lingüísticos y realizando transferencias entre lenguas. De igual modo, desarrollar destrezas lingüísticas en las lenguas propias y oficiales; además de utilizarlas para conocer, valorar y respetar la historia y la cultura que ofrecen las distintas lenguas para fomentar la convivencia en la sociedad.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

A través de la materia de Música, podemos desarrollar esta competencia en actividades donde se utilice el léxico musical propio ya que se manejan conceptos expresados en distintos idiomas. De igual modo, la escucha y análisis de Música de diferentes lugares supone un desarrollo de esta por la ampliación del vocabulario y la puesta en valor la diversidad lingüística, así como interpretaciones de piezas en otras lenguas.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

El desarrollo de competencias en matemáticas, ciencia, tecnología e ingeniería es clave para comprender y transformar el entorno de manera responsable y sostenible. Estas competencias, esenciales en la sociedad moderna de rápida evolución tecnológica, facilitan la toma de decisiones analíticas y críticas. La competencia matemática permite resolver desafíos, la competencia en ciencia ayuda a entender el entorno y la competencia en tecnología e ingeniería posibilita la transformación responsable y sostenible de la sociedad.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

La competencia matemática se adquiere a través de la Música, que involucra elementos matemáticos como números y estructuras. La Música también introduce un nuevo código lingüístico distinto a otros lenguajes. Además, se fomentan las competencias básicas en ciencia, abordando temas como la física del sonido, la contaminación acústica y la salud corporal relacionada con el sistema de fonación y el sentido del oído. La competencia en tecnología e ingeniería se desarrolla a través de proyectos de aprendizaje que combinan matemáticas y ciencia para mejorar la sociedad y el entorno.

Competencia digital (CD).

El crecimiento digital actual demanda el desarrollo de competencias digitales para que los individuos puedan participar en la sociedad y utilizar la tecnología de manera segura, crítica y responsable en aprendizaje y trabajo. Una persona con esta competencia puede utilizar la tecnología para comunicarse eficazmente, crear contenido, resolver problemas y abordar cuestiones de privacidad y derechos de propiedad intelectual.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

La Música ayuda a adquirir estas competencias a través de proyectos de investigación que requieren búsquedas de información y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para editar y buscar partituras, grabar sonidos y mejorar el aprendizaje, fomentando una actitud crítica y reflexiva hacia el uso de la tecnología.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender es crucial para el desarrollo continuo del individuo. Esta habilidad implica la autorreflexión para el autoconocimiento, autoaceptación y crecimiento personal. También permite a los individuos gestionar su aprendizaje, tanto individual como colaborativo, organizar el tiempo e información, y persistir frente a la incertidumbre mediante la resiliencia. Además, contribuye al bienestar físico, mental y emocional del individuo y de la sociedad, permitiendo la expresión de emociones, empatía y el afrontamiento de retos con el objetivo de mejora futura.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la

búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

La competencia personal, social y de aprender a aprender se potencia a través de la Música, que involucra la expresión emocional en interpretaciones instrumentales, vocales y danzas, y proyectos que conciencian sobre la gestión de tiempo y recursos. La Música también desarrolla habilidades para el aprendizaje autónomo, como la concentración, análisis y adaptabilidad a cambios. Además, promueve el trabajo tanto individual como grupal, enfocándose en la gestión emocional y en el respeto hacia las emociones y experiencias de los demás en trabajos colectivos.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia social y cívica son las capacidades para ejercer una ciudadanía responsable y participar de manera activa con el entorno y la sociedad conociendo las estructuras en las que se basa la sociedad (social, económica, jurídica y política) y los acontecimientos históricos y permitiendo al individuo desarrollar un compromiso activo con la sostenibilidad. De igual modo, se desarrollan valores como el respeto a los derechos humanos y la tolerancia ante diferencias culturales en favor de una ciudadanía mundial.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

Esta competencia se desarrolla a través de la materia de Música ya que se trabaja mediante situaciones de aprendizaje de manera cooperativa para llegar a un resultado global colectivo como en la interpretación grupal o a través de proyectos grupales. Para ello, es necesario que estén presentes los valores de la responsabilidad, comprensión y respeto hacia los valores e ideas individuales de cada componente del grupo. El estudio de la Música en diferentes épocas y culturas desarrollará dos sentimientos de sociedad compatibles, sentimiento de sociedad local y de sociedad global.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora permite a las personas materializar ideas a través de la planificación y gestión de proyectos de valor social, cultural y económico. Esto implica el uso de estrategias para identificar necesidades y oportunidades, analizando y evaluando el entorno. Desarrolla la disposición al aprendizaje, la asunción de riesgos, la gestión de incertidumbre y la toma de decisiones colaborativa, donde factores como motivación, empatía, comunicación y negociación son esenciales.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

La materia de Música contribuye a esta competencia a través de situaciones de aprendizaje donde desarrollan la capacidad de transformar las ideas en hechos como interpretaciones grupales y proyectos de investigación y creación artística. Para ello, se trabaja en valores y actitudes como la responsabilidad, perseverancia, autoconocimiento, creatividad, la comunicación, la toma de decisiones, la organización, la capacidad de adaptación, la evaluación y autoevaluación.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CCEC)

La competencia emprendedora permite a las personas materializar ideas a través de la planificación y gestión de proyectos de valor social, cultural y económico. Esto implica el uso de estrategias para identificar necesidades y oportunidades, analizando y evaluando el entorno. Desarrolla la disposición al aprendizaje, la asunción de riesgos, la gestión de incertidumbre y la toma de decisiones colaborativa, donde factores como motivación, empatía, comunicación y negociación son esenciales.

Descriptor operativo vinculado con la materia de Música:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

La Música favorece la adquisición de la competencia cultural, a través de situaciones de aprendizaje que incluyen el estudio y análisis de manifestaciones culturales y obras destacadas a lo largo de la historia. Esto involucra la realización de interpretaciones instrumentales, vocales y dancísticas de diversas épocas y culturas, fomentando el respeto, comprensión y expresión de la diversidad cultural.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

a) Lectura y competencias clave: Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones de diferentes temáticas transversales (igualdad, respeto, tolerancia, solidaridad, etc.), de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación...

Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música para llevar al aula los Planes y Programas de Coeducación y de Escuela de Paz del centro. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del Plan del Tratamiento de la Lectura del centro. (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº2:

Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

b) Desarrollo progresivo de las competencias: La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1). (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº1:

Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo.

Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA)

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental. (1ºESO SdA1 y SdA5 ¿ 2ºESO SdA5)

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principio del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos¿); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales¿) y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones¿) (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA)

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº6:

Potenciar la orientación educativa, vocacional y profesional, que favorezca la toma de decisiones coherente y realista, ajustando a las necesidades del alumnado y facilitándole el adecuado acceso a otras etapas educativas o al mundo laboral.

f) Inteligencia emocional: Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (1ºESO y

2ºESO presente en todas las SdA)

Este principio irá en consonancia a los planes y programas de Coeducación y Escuela de Paz del centro.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº2:

Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

g) Patrimonio cultural de Andalucía: La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (1ºESO SdA2, SdA5 y SdA7 y 2ºESO SdA2, SdA4, SdA5 y SdA7).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

h) Igualdad de género: Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabaja aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N en las SdA2 de ambos cursos y 8M en las SdA6 de ambos niveles).

Este principio irá en consonancia a los planes y programas de Coeducación y Escuela de Paz del centro.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº2:

Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

i) Proyectos significativos: Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº6:

Potenciar la orientación educativa, vocacional y profesional, que favorezca la toma de decisiones coherente y realista, ajustando a las necesidades del alumnado y facilitándole el adecuado acceso a otras etapas educativas o al mundo laboral.

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (1ºESO y 2ºESO presente en todas las SdA).

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Los principios pedagógicos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las líneas de estrategias y pautas pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, quedarán sintetizados en las orientaciones metodológicas y las pautas que se utilizarán en el aula de música para el diseño de las situaciones de aprendizaje. Siendo estas:

- Globalizadoras: Donde se tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje adaptada a las necesidades individuales del alumnado a través de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en el aula de música.
- Participativas y motivadoras: Donde se favorezca la capacidad de aprender por sí mismos siendo el alumnado el

centro de su propio aprendizaje a través de actividades musicales propuestas (interpretaciones grupales, individuales, proyectos...) desde sus motivaciones y sus centros de interés que los llevará a participar de manera activa en su propio aprendizaje durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

- **Significativas:** Donde el alumnado pueda adquirir y desarrollar las competencias establecidas en el Perfil de salida a través de situaciones de aprendizaje. Estas situaciones de aprendizaje estarán planteadas en un contexto cercano a la vida real (música que escuchan, contextos cercanos musicales, tipo de consumo musical, cuidado de su salud, cuidado del medioambiente...) para que el alumnado desarrolle los aprendizajes necesarios para transferirlos y responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida: Retos XXI.

- **Integrales:** Donde se trabajarán otros ámbitos de manera transversal como la comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, competencia digital, emprendimiento social y empresarial, desarrollo del espíritu crítico, educación emocional y en valores, igualdad de género y creatividad. Además de la educación para la salud, la estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Las actividades musicales abordarán muchos ámbitos como ejemplo: Desde la interpretación de una obra musical se trabaja la función de la música en una sociedad, las características estilísticas, el contexto histórico, las técnicas interpretativas en grupo, la conciencia de equipo, el sentido crítico ante la obra y la interpretación,...

- **Individuales y Cooperativas:** con actividades musicales donde se refuerce la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través de tareas individuales que impliquen el desarrollo intrapersonal y cooperativas donde el alumnado desarrollará las habilidades interpersonales para el trabajo en equipo y habilidades sociales a través de la realización de proyectos y resolución cooperativa de problemas planteados.

Las diferentes metodologías activas y estrategias utilizadas durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la materia de música son:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos:** donde el alumnado tendrá como objetivo dar una respuesta al reto planteado en forma de producto en cada una de las situaciones de aprendizaje.

- **Aprendizaje en Equipo:** Diferenciando Aprendizaje cooperativo y aprendizaje colaborativo.

Las metodologías y estrategias serán utilizadas en diversas actividades durante las situaciones de aprendizaje con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias específicas propias de la materia de música y como consecuencia las competencias clave. El tipo de actividades que se realizará dependerá de la naturaleza de la competencia específica a desarrollar siendo posible igualmente desarrollar actividades que abarquen distintas competencias específicas:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Se realizarán comentarios de textos e imágenes y consultas de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. De igual modo, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las diferentes épocas y culturas. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Así como la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas a través de las actividades de improvisación donde se descubran y apliquen de manera individual o en grupo diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Se interpretarán obras musicales y dancísticas ya existentes de manera individual y grupal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. El empleo de las técnicas y las destrezas que se deben adquirir se realizará de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. La interpretación de obras se realizará a través de la lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula. En la interpretación musical se dará especial importancia a la expresión y a la adquisición de otras estrategias y destrezas como son el control y gestión de las emociones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Se trabajará a través de la realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados generando discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se garantizará el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual y se fomentará la participación activa en el diseño y puesta en práctica del mismo, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendrá de

forma favorable debido a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tal y como se establece en el Artículo 10 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En la evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia de música a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial, dos sesiones de evaluación continua y una evaluación ordinaria. Las sesiones de evaluación continua se realizarán una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. En ellas se reunirá el equipo docente y el departamento de orientación educativa del centro para intercambiar información y consensuar decisiones orientadas a la mejora del proceso educativo. La sesión de evaluación ordinaria se realizará al término del curso donde se evaluará el grado de adquisición de las competencias y se tomarán decisiones sobre la promoción o titulación en los casos que proceda del alumnado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación son la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación para evidenciar el aprendizaje del alumnado:

- TÉCNICAS: Observación sistemática en el aula, pruebas específicas (teóricas o prácticas), análisis de documentos/producciones/artefactos y metacognición.
- HERRAMIENTAS: Cuaderno docente, rúbricas, lista de control, cuestionarios...
- INSTRUMENTOS: Interpretaciones, improvisaciones, intervenciones en clase, trabajo individual/grupal, exposiciones orales, pruebas escritas, cuaderno de creación, desarrollo de proyectos, productos finales...

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del docente al alumnado.
- Coevaluación: Entre el propio alumnado.
- Autoevaluación: Cada alumno/a a si mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Como establece el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el desarrollo de las competencias. De esta manera, la calificación final se obtendrá al ponderar por igual la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación de las competencias específicas. En el caso de la materia de música cada uno de los criterios de evaluación tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la materia puesto que encontramos 10 criterios de evaluación. El alumnado supera la materia si su calificación en la evaluación ordinaria es igual o superior a 5.

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendría de forma favorable debido a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

La recuperación de la materia pendiente se realizará teniendo en cuenta dos casuísticas:

En el caso de la materia de música 2º ESO que tiene continuidad en todos los criterios de evaluación con respecto a 1º ESO, será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el plan de trabajo para aprobar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 1º ESO superada si se supera la primera evaluación de 2º ESO.

En el caso de las materias de no continuidad, como ocurre a partir de 3º ESO, ya que música no es una materia obligatoria, será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo.

Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se incluirá un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Periódicamente se realiza seguimiento de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta.

Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Documento adjunto: ADJUNTO - Temporalización, trat. lectura, p. lector, indicadores de logro p.pdf Fecha de

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene como objetivo conocer el nivel de competencia musical del alumnado al inicio del curso. Esta evaluación se centrará en identificar el desarrollo de las competencias específicas (tanto las habilidades previas como los conocimientos básicos del alumnado), lo que permitirá ajustar la planificación didáctica según las necesidades de cada nivel, grupo o individuales. Se realizará durante las primeras semanas lectivas del curso y los resultados serán tratados en la evaluación inicial de cada equipo educativo y en el departamento realizando un análisis por nivel de esta evaluación inicial.

Procedimiento de la evaluación inicial:

Se realizará mediante la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación para determinar el desarrollo de las competencias específicas de la materia:

- TÉCNICAS: Análisis de documentos, observación sistemática, pruebas específicas (prácticas y escritas).
- HERRAMIENTAS: Rúbricas de los indicadores de logro de los distintos criterios de evaluación y lista de control.
- INSTRUMENTOS: Ficha personal del alumnado (gustos musicales, vida música...) (Comp.1) , Interpretaciones rítmicas con percusión corporal (Comp. 3), Improvisaciones guiadas (Comp. 2) y Creaciones musicales (Comp 4), Pruebas escritas (Comp 1 y 3) y Pruebas de interpretación de una obra de flauta dulce (Comp.3).

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA PROGRAMACIÓN COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

- Se tendrá en cuenta el contexto actual y previo del alumnado para el planteamiento de las actividades musicales tratando que sean actividades que puedan relacionar con sus intereses musicales y sociales además de ofrecer oportunidades para que conozcan un repertorio musical distinto al que conocen.
- Dado que un gran número de alumnos/as, de 1º ESO, no ha tocado la flauta o la ha tocado muy poco, se decide comenzar a desarrollar la interpretación de flauta desde nivel 0 para que todo el alumnado desarrolle la base técnica y puedan avanzar cómodamente durante el curso escolar ya que cuando desarrollen la base interpretativa se podrán realizar interpretaciones de mayor nivel. De igual modo, para el alumnado que ya sabe tocar la flauta, las primeras semanas de refuerzo les viene bien para afianzar la base de la interpretación y corregir errores técnicos que pudiera tener.
- En medida de lo posible, las actividades de interpretación se realizarán de manera grupal, permitiendo al alumnado encontrar un ambiente para el desarrollo de la confianza en la interpretación fortaleciendo el sentido de comunidad en el aula.
- Se observa en ambos cursos que existe alumnado que no trae el material para el desarrollo de las actividades enfocadas al desarrollo del currículo (flauta y libreta de pentagramas), es por esto que se toma la medida de pasar lista sobre estos materiales a diario para fomentar el desarrollo de la responsabilidad del alumnado. De igual modo, se reflejará en la evaluación a través de los criterios de evaluación correspondientes.
- Puesto que existe alumnado con algunas habilidades musicales desarrolladas a niveles más altos que otros/as compañeros/as se fomentarán las actividades donde puedan ayudarse entre pares. Esto se realizará en agrupaciones de equipos cooperativos/colaborativos donde haya un clima más personal. De igual modo, el alumnado más avanzado podrá compartir su experiencia de manera general en el aula si este lo quiere realizando exposiciones sobre el instrumento que toca en la banda de música o en el conservatorio.
- Las evaluaciones siempre tendrán un carácter formativo para detectar problemas en el alumnado y poder ayudarlo en la consecución de los objetivos propuestos. Es por esto por lo que, se realizarán actividades de refuerzo durante el curso para el alumnado pueda alcanzar sus metas.

2. Principios Pedagógicos:

Principios pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

- a) Lectura y competencias clave: Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones, de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación... Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del plan del tratamiento de la lectura. (Presente en todas las SdA).
- b) Desarrollo progresivo de las competencias: La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores

operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1). (Presente en todas las SdA).

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo. Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (Presente en todas las SdA)

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental. (SdA1 y SdA5).

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principio del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos...); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales...) y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones...) (Presente en todas las SdA)

f) Inteligencia emocional: Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (Presente en todas las SdA).

g) Patrimonio cultural de Andalucía: La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (Presente en SdA2, SdA5 y SdA7).

h) Igualdad de género: Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (Presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabaja aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N en las SdA2 de ambos cursos y 8M en las SdA6).

i) Proyectos significativos: Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (Presente en todas las SdA).

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (Presente en todas las SdA).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios pedagógicos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las líneas de estrategias y pautas pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, quedarán sintetizados en las orientaciones metodológicas y las pautas que se utilizarán en el aula de música para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se abordarán a través de metodologías globalizadoras, donde se tenga en cuenta los principios DUA; participativas y motivadoras, donde se favorezca la capacidad de aprender por sí mismos con propuestas desde sus motivaciones y centros de interés; significativas, enfocadas a que el alumnado adquiera y desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida y que los aprendizajes adquiridos pueda transferirlos y respondan a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida; integrales, donde se trabajarán otros ámbitos de manera transversal como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el espíritu crítico, entre otros; individuales y cooperativas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad así como las habilidades intrapersonales e interpersonales.

Las diferentes metodologías activas y estrategias utilizadas durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la materia de música son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos: donde el alumnado tendrá como objetivo dar una respuesta al reto planteado en forma de producto en cada una de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje en Equipo: Diferenciando Aprendizaje cooperativo y aprendizaje colaborativo.

Las metodologías y estrategias serán utilizadas en diversas actividades durante las situaciones de aprendizaje con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias específicas propias de la materia de música y como consecuencia las competencias clave. El tipo de actividades que se realizará dependerá de la naturaleza de la competencia específica a desarrollar siendo posible igualmente desarrollar actividades que abarquen distintas competencias específicas:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Se realizarán comentarios de textos e imágenes y consultas de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. De igual modo, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las diferentes épocas y culturas. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Así como la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la contaminación sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas a través de las actividades de improvisación donde se descubran y apliquen de manera individual o en grupo diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Se interpretarán obras musicales y dancísticas ya existentes de manera individual y grupal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. El empleo de las técnicas y las destrezas que se deben adquirir se realizará de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. La interpretación de obras se realizará a través de la lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula. En la interpretación musical se dará especial importancia a la expresión y a la adquisición de otras estrategias y destrezas como son el control y gestión de las emociones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Se trabajará a través de la realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados generando discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se garantizará el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual y se fomentará la participación activa en el diseño y puesta en práctica del mismo, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Materiales y recursos:

Por problemas de espacio en el centro, este curso no se podrá utilizar el aula de música para dar clase, ya que estará ocupada por un grupo de 2º ESO. Por ello, los materiales y recursos que se utilizarán van a ser escasos y serán de los que disponemos en cualquier aula ordinaria del centro, como son un ordenador con altavoces, una pizarra de rotulador y una pizarra digital o proyector. Otros materiales y recursos que se utilizarán en el desarrollo de las clases son:

- Libro de texto
- Apuntes
- Plataforma Moodle Centros
- Flauta dulce
- Libreta de pentagramas
- Partituras
- Instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.
- Ordenador
- Altavoces
- Proyector
- Pizarra digital

Puntualmente, se utilizarán los portátiles o los móviles de los propios alumnos para realizar alguna actividad práctica de la que se requiera el uso de herramientas tecnológicas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tal y como se establece en el Artículo 10 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En la evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia de música a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial, dos sesiones de evaluación continua y una evaluación ordinaria. Las sesiones de evaluación continua se realizarán una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. En ellas se reunirá el equipo docente y el departamento de orientación educativa del centro para intercambiar información y consensuar decisiones orientadas a la mejora del proceso educativo. La sesión de evaluación ordinaria se realizará al término del curso donde se evaluará el grado de

adquisición de las competencias y se tomarán decisiones sobre la promoción o titulación en los casos que proceda del alumnado.

Las familias quedarán informadas sobre los criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia a través de mensajería de Séneca donde se indicará la ruta a la página web del centro en la que están publicados. Igualmente, el alumnado será informado de los criterios de evaluación a evaluar al inicio de cada Situación de Aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1:

1.1 Iniciarse en la identificación los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2:

2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3:

3.1 Iniciarse en la lectura partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar, partiendo de las pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencia específica 4:

4.1 Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

4.2 Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación son la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación para evidenciar el aprendizaje del alumnado:

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática en el aula, pruebas específicas (teóricas o prácticas), análisis de documentos/producciones/artefactos y metacognición.

- **HERRAMIENTAS:** Cuaderno docente, rúbricas, lista de control, cuestionarios...

- **INSTRUMENTOS:** Interpretaciones, improvisaciones, intervenciones en clase, trabajo individual/grupal, exposiciones orales, pruebas escritas, cuaderno de creación, desarrollo de proyectos, productos finales...

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del docente al alumnado.

- Coevaluación: Entre el propio alumnado.

- Autoevaluación: Cada alumno/a a si mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Como establece el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el desarrollo de las competencias. De esta manera, la calificación final se obtendrá al ponderar por igual la calificación obtenida en cada una de las competencias específicas que serán evaluadas a través de los criterios de evaluación. El alumnado supera la materia si su calificación en la evaluación ordinaria es igual o superior a 5.

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendría de forma favorable debido

a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª evaluación

SdA 1. Escuchamos el mundo 01/10/2024-8/11/2024

SdA 2. El latido de la música. Explorando el ritmo. 11/11/2024-20/12/2024

2ª evaluación

SdA 3. Melodía y armonía. Tejiendo historias 8/01/2025 ¿ 14/02/2025

SdA 4. De la voz a la música. 17/02/2025-14/03/2025

3ª evaluación

SdA 5. Recibanda 17/03/2025-25/04/2025

SdA 6. Arquitectos de la música. Forma y textura. 28/04/2025-23/05/2025

SdA 7. ¿Tenemos duende? Flamenco y tradición. 26/05/2025-23/06/2025

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- : ENTRE DECIBELIOS Y SILENCIOS: MI ENTORNO SONORO
- ¿Cómo suena la música?
- Cualidades del sonido: La altura
- LA VOZ. CLASIFICACIÓN Y AGRUPACIONES.
- LAS FAMILIAS DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES
- 1ºESO - SDA 1. Escuchamos el mundo
- 1ºESO - SDA 2. El latido de la música. Explorando el ritmo
- 1ºESO - SDA 3. Melodía y armonía. Tejiendo historias
- 1ºESO - SDA 4. De la voz a la música
- 1ºESO - SDA 5. Recibanda
- 1ºESO - SDA 6. Arquitectos de la música. Forma y textura
- 1ºESO - SDA 7. ¿Tenemos duende? Flamenco y tradición

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- TALLER DE PERCUSIÓN CORPORAL. 21 de noviembre 2024. Con motivo del día de Santa Cecilia.
- VISITA AL MUSEO DE MÚSICA ÉTNICA DE BARRANDA. 3 y 4 de abril de 2025
- CONCIERTO DIDÁCTICO por parte de la Banda de Cuevas del Almanzora. Finales de mayo 2025

En cuanto a las actividades complementarias, decir que se podría realizar alguna a lo largo del curso, coincidiendo con alguna efeméride, como día del flamenco, navidad, día de la paz, día de Andalucía etc.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Las medidas de atención a la diversidad que se contemplan de carácter general en el ámbito musical además de aquellas medidas generales de centro que se aplicarán durante el curso escolar a aquel alumnado NEAE, alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado de asiste a ATAL, alumnado que precise profundización y todo el alumnado que las requiera. Estas son:

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado.

De esta manera, atendiendo a los principio del Diseño Universal de Aprendizaje el aprendizaje contará con los principios:

- Principio I de Representación: utilizando diferentes medios de presentación de contenido como textos, imágenes, presentaciones, audios, partituras¿;
- Principio II de Acción y Expresión: donde el alumnado trabaja a través de diferentes medios de expresión a través de interpretaciones, improvisaciones, expresión oral, uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales¿
- Principio III de Compromiso e Implicación: mediante diferente tipología de actividades tales como actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones¿

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN LA MATERIA DE MÚSICA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- Actividades que partan de sus conocimientos previos musicales y su contexto (extraído de la evaluación inicial) para propiciar un aprendizaje significativo para tu entorno.
- Actividades de interpretación musical multinivel que tengan diferentes grados de ejecución para trabajar sobre unos mismos saberes básicos. Las actividades de interpretación recogerán diferentes niveles según las voces: voces más complejas para el alumnado más avanzado y voces más sencillas (acompañamiento musical) para el alumnado con menor nivel.
- Actividades musicales que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos): análisis de audiciones y partituras, interpretaciones, creaciones musicales, grabaciones¿
- Actividades musicales que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos¿), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas...), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales...).
- Planificar actividades y proyectos de interpretación instrumental, canto, percusión corporal, aspectos teóricos, interpretativos y audiciones de diferentes géneros musicales, grabaciones, etc. según intereses y motivaciones del alumnado partiendo de la evaluación inicial y de la información obtenida durante el desarrollo del curso. (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana a través del desarrollo de las situaciones de aprendizaje desde la materia de música.
- Actividades de refuerzo para el alumnado que necesite trabajar sobre algunos saberes básicos para el desarrollo de las competencias específicas de la materia de música.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Presentación musical variada: Utilizando diferentes formas de comunicación musical, como explicaciones orales, vídeos de interpretaciones o explicativos, partituras, audiciones, material manipulativo¿ (Principio DUA de Representación de la información para que llegue a todo el alumnado).
- Uso de tecnología en la enseñanza musical: pizarra digital para presentación de contenidos musicales, como audios, vídeos, partituras...así como para la realización de actividades musicales que le ayuden al desarrollo de las competencias específicas; altavoces y ordenadores para el desarrollo de la competencia digital desde la materia.
- Uso de lenguaje claro y preciso empleando frases cortas y directas al explicar conceptos musicales o dar indicaciones. Se utilizará terminología sencilla y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión. De igual modo, se

intentará relacionar todo con elementos de su contexto para su mayor comprensión.

- Mantener diálogos de forma individual con el alumnado para aclarar dudas en los conceptos o las interpretaciones musicales.
- Refuerzo positivo durante el proceso de cualquier actividad proporcionando retroalimentación motivadora, celebrando los logros musicales y destacando el esfuerzo y la mejora en las habilidades.
- Premiar el esfuerzo en la práctica musical y el proceso, no solo el resultado final en una interpretación u otra actividad musical.
- Facilitar los procesos de abstracción: presentando actividades y recursos musicales de manera concreta y variada, como la utilización de ejemplos auditivos, partituras, y juegos rítmicos que ayuden al alumnado a abstraer conceptos musicales.
- Realizar actividades de tipo cooperativo a través de los proyectos musicales favoreciendo la colaboración y el aprendizaje compartido entre el alumnado.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Material musical variado y atractivo: Presentaciones, libro de texto, audiciones sobre ejemplos musicales, partituras, juegos rítmicos, Muchos de ellos disponibles en Moodle o en el aula virtual para el acceso fácil del alumnado.
- Resúmenes y esquemas para focalización de conceptos tales como las posiciones de la flauta, notas musicales, cuadro de las figuras musicales y sus silencios.
- Material adaptado a lectura de texto fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita, etc) y de partituras con fácil lectura (notación ordinaria y no ordinaria).
- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, presentaciones, audiciones, videos, diagramas, infografías, etc. (Moodle)
- Partituras adaptadas al nivel del alumnado con anotaciones del nombre de las notas si fuera preciso.
- Uso de flautas dulces y xilófonos para la experimentación y la interpretación grupal e individual.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

Agrupamientos

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales) que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

Organización flexible de espacios

- Ubicación cercana al docente para una mayor conexión visual y auditiva facilitando así la atención. Igualmente, esta ubicación permite al alumnado ver mejor la digitación de las notas de la flauta dulce cuando el docente realiza el ejemplo práctico.
- Organización de los espacios en función de las actividades musicales que se realicen: ensayos en grupo-clase, ensayos o creación musical en equipos cooperativos, trabajos cooperativos/colaborativos, trabajos individuales. Todo ello para maximizar la participación y la interacción.
- Zonas de explicación: para la explicación de conceptos musicales, desde donde el docente pueda interactuar de manera efectiva con todo el grupo-clase.
- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales en las actividades musicales.
- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado para ajustar las actividades musicales a las necesidades individuales y/o grupales.

Organización del tiempo

- Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas, exámenes y proyectos musicales en caso de necesitarlo para que todo el alumnado tenga la oportunidad adquirir las competencias específicas de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Diferentes instrumentos de evaluación: interpretaciones en vivo o registradas, improvisaciones musicales, producciones musicales y audiovisuales, actividades de textos relacionados con lo trabajado en clase, composiciones, productos de las situaciones de aprendizaje.
- Pruebas o actividades que incluyan material visual de apoyo incluyendo imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión y el análisis de las actividades.
- Desglose de las actividades y/o proyectos en pasos facilitando al alumnado seguir el proceso de una manera estructurada.
- Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o

complementarios a las pruebas específicas (observación sistemática en el aula durante la realización de actividades musicales y registros anecdóticos) que permitan captar el progreso y las interacciones del alumnado en el contexto musical.

- Adaptaciones en tiempo secuenciando las pruebas o las actividades evaluables en diferentes días.
- Enfocar la evaluación a la calidad de las interpretaciones, análisis o proceso creativo, priorizando la profundidad y la comprensión musical sobre la cantidad de trabajos realizados.
- Fomento del pensamiento divergente: Utilizando instrumentos que estimulen un pensamiento creativo como el análisis de audiciones y partituras, y la interpretación musical, permitiendo al alumnado explorar diversas perspectivas y enfoques en su aprendizaje.

Además de las medidas generales, se tendrán en cuenta medidas específicas propias para la materia de música para el alumnado que así lo requiera y vendrá reflejado en su PRA en Séneca.

ACS del alumnado NEE

No encontramos alumnado en situación de ACS en la materia de música en 1º ESO ni en de 2º ESO.

Al alumnado que se encuentre en esta situación se le podrá abrir un programa de refuerzo del aprendizaje por dificultades de aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias específicas y por ende, las competencias clave si se considera necesario durante el curso académico.

PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje (se cumplimentan en Séneca)

Alumnado NEAE

Los programas de refuerzo del aprendizaje se cumplimentarán en Séneca donde cada tutor ha dado acceso al profesorado para poder ser rellenados.

El departamento de música adoptará las medidas oportunas para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de manera individual, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

Atención al alumnado que no haya promocionado de curso. (en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición)

Para el alumnado que no haya promocionado de curso siendo la materia de música objeto de repetición, se harán constar en su programa de refuerzo de aprendizaje en Séneca, de manera individual, las medidas generales (enumeradas anteriormente en el punto 5.) o específicas necesarias para el desarrollo de las competencias específicas de la materia con éxito a lo largo del curso.

El alumnado no tendrá trabajo extra si no lo requiere para el repaso de saberes que le ayuden a desarrollar las competencias específicas. Si el alumnado lo demanda, tendrá actividades de refuerzo en moodle.

Al inicio del curso, Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación de la materia de manera ordinaria.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Séneca, (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Atención al alumnado que promociona con materias no superadas de cursos anteriores

A principio de curso, el profesorado responsable de la materia/s no superada/s o, en el caso de las materias sin continuidad como ocurre a partir de 3º ESO, donde la materia de música no es obligatoria, la Jefatura del Departamento (comunicando el procedimiento al tutor/a del grupo), informará a las familias de la/s materia/s que tiene pendiente el alumno/a y la forma de recuperar los criterios no superados. El documento informativo se enviará por Séneca a las familias (con la información concreta de la materia) con notificación de lectura (si el Departamento lo considera oportuno se podría hacer también en papel; pero, obligatoriamente, hay que enviarlo por Séneca). El responsable de la materia no superada, informará también al alumnado implicado.

El alumnado con materias no superadas, deberá recuperar los criterios con evaluación negativa (a consultar en sus informes individualizados). Diferenciaremos entre materias de continuidad y materias de no continuidad.

En el caso de la materia de música 2º ESO que tiene continuidad en todos los criterios de evaluación con respecto a 1º ESO, será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el plan de trabajo para aprobar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el

encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 1º ESO superada si se supera la primera evaluación de 2º ESO.

En el caso de las materias de no continuidad, como ocurre a partir de 3º ESO, ya que música no es una materia obligatoria, será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

En el caso del alumnado de materias sin continuidad, la Jefatura del Departamento informará al tutor/a del curso en que se encuentra matriculado el alumnado con la materia pendiente, del trabajo a realizar, así como de las fechas de exámenes, si los hubiera. El tutor/a supervisará que el alumnado realice el trabajo.

En cada sesión de evaluación se informará al tutor/a del grupo del seguimiento de la materia pendiente, bien el profesor/a responsable de la materia, bien la Jefa del Departamento, para que el tutor/a traslade esa información a las familias.

De esta medida se hará seguimiento trimestral, los Jefes/as de Departamento incluirán un apartado específico para el seguimiento del alumnado con la materia pendiente en el análisis de resultados de cada evaluación.

Atención al alumnado que asiste a ATAL

El profesorado coordinará con la profesora de ATAL la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Se aplicarán las medidas generales necesarias (señaladas en el punto 5) y específicas, atendiendo a las necesidades de cada alumno/a de manera individualizada y quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Séneca.

Atención al alumnado que precise de programa de profundización (alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización los cumplimentará en Séneca en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de dicho alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a la materia de música objeto de refuerzo y /o profundización durante las propias actividades musicales de la materia.

Para el alumnado de AACCI o altamente motivado, no se contempla la apertura del programa de profundización en la materia de música. Sin embargo, este puede abrirse si se considera oportuno informando a los tutores para poder cumplimentarlo en Séneca como PRA.

Documento adjunto: Temporalización 1º ESO 2024-2025 - Contenido curricular relacionado.pdf Fecha de su

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos,

para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

- | |
|---|
| 2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. |
| 3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. |
| 4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. |
| 5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. |
| 6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. |
| 7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X						
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.1.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 19/11/2024 20:45:53

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene como objetivo conocer el nivel de competencia musical del alumnado al inicio del curso. Esta evaluación se centrará en identificar el desarrollo de las competencias específicas (tanto las habilidades previas como los conocimientos básicos del alumnado), lo que permitirá ajustar la planificación didáctica según las necesidades de cada nivel, grupo o individuales. Se realizará durante las primeras semanas lectivas del curso y los resultados serán tratados en la evaluación inicial de cada equipo educativo y en el departamento realizando un análisis por nivel de esta evaluación inicial.

Procedimiento de la evaluación inicial:

Se realizará mediante la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación para determinar el desarrollo de las competencias específicas de la materia:

- TÉCNICAS: Análisis de documentos, observación sistemática, pruebas específicas (prácticas y escritas).
- HERRAMIENTAS: Rúbricas de los indicadores de logro de los distintos criterios de evaluación y lista de control.
- INSTRUMENTOS: Ficha personal del alumnado (gustos musicales, vida música...) (Comp.1) , Interpretaciones rítmicas con percusión corporal (Comp. 3), Improvisaciones guiadas (Comp. 2) y Creaciones musicales (Comp 4), Pruebas escritas (Comp 1 y 3) y Pruebas de interpretación de una obra de flauta dulce (Comp.3).

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA PROGRAMACIÓN COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

- Se tendrá en cuenta el contexto actual y previo del alumnado para el planteamiento de las actividades musicales tratando que sean actividades que puedan relacionar con sus intereses musicales y sociales además de ofrecer oportunidades para que conozcan un repertorio musical distinto al que conocen.
- La gran mayoría de alumnado de 2º ESO si ha tocado la flauta el curso anterior, pero existe un número de alumnos que no trajeron la flauta en todo el curso. Es por esto que durante las primeras semanas se trabajará realizando interpretaciones sencillas donde el alumnado que ya conoce el instrumento pueda afianzar sus bases interpretativas y para que el alumnado que no la tenga desarrollada pueda adaptarse al nivel para lograr desarrollar la habilidad durante el curso académico.
- En medida de lo posible, las actividades de interpretación se realizarán de manera grupal, permitiendo al alumnado encontrar un ambiente para el desarrollo de la confianza en la interpretación fortaleciendo el sentido de comunidad en el aula.
- Se observa en ambos cursos que existe alumnado que no trae el material para el desarrollo de las actividades enfocadas al desarrollo del currículo (flauta y libreta de pentagramas), es por esto que se toma la medida de pasar lista sobre estos materiales a diario para fomentar el desarrollo de la responsabilidad del alumnado. De igual modo, se reflejará en la evaluación a través de los criterios de evaluación correspondientes.
- Puesto que existe alumnado con algunas habilidades musicales desarrolladas a niveles más altos que otros/as compañeros/as se fomentarán las actividades donde puedan ayudarse entre pares. Esto se realizará en agrupaciones de equipos cooperativos/colaborativos donde haya un clima más personal. De igual modo, el alumnado más avanzado podrá compartir su experiencia de manera general en el aula si este lo quiere realizando exposiciones sobre el instrumento que toca en la banda de música o en el conservatorio.
- Las evaluaciones siempre tendrán un carácter formativo para detectar problemas en el alumnado y poder ayudarlo en la consecución de los objetivos propuestos. Es por esto por lo que, se realizarán actividades de refuerzo durante el curso para el alumnado pueda alcanzar sus metas.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

a) Lectura y competencias clave: Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones, de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación... Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del plan del tratamiento de la lectura. (Presente en todas las SdA).

b) Desarrollo progresivo de las competencias: La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes

situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1). (Presente en todas las SdA)

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo. Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (Presente en todas las SdA)

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental. (Presente en SdA4)

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principio del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales;) y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones;) (Presente en todas las SdA)

f) Inteligencia emocional: Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (Presente en todas las SdA)

g) Patrimonio cultural de Andalucía: La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (Presente en SdA2, SdA4, SdA5 y SdA7).

h) Igualdad de género: Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (Presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabaja aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N en las SdA2 de ambos cursos y 8M en las SdA6 de ambos niveles).

i) Proyectos significativos: Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (Presente en todas las SdA).

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (Presente en todas las SdA).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios pedagógicos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las líneas de estratégicas y pautas

pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, quedarán sintetizados en las orientaciones metodológicas y las pautas que se utilizarán en el aula de música para el diseño de las situaciones de aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje se abordarán a través de metodologías globalizadoras, donde se tenga en cuenta los principios DUA; participativas y motivadoras, donde se favorezca la capacidad de aprender por sí mismos con propuestas desde sus motivaciones y centros de interés; significativas, enfocadas a que el alumnado adquiera y desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida y que los aprendizajes adquiridos pueda transferirlos y respondan a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida; integrales, donde se trabajarán otros ámbitos de manera transversal como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el espíritu crítico, entre otros; individuales y cooperativas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad así como las habilidades intrapersonales e interpersonales.

Las diferentes metodologías activas y estrategias utilizadas durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la materia de música son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos: donde el alumnado tendrá como objetivo dar una respuesta al reto planteado en forma de producto en cada una de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje en Equipo: Diferenciando Aprendizaje cooperativo y aprendizaje colaborativo.

Las metodologías y estrategias serán utilizadas en diversas actividades durante las situaciones de aprendizaje con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias específicas propias de la materia de música y como consecuencia las competencias clave. El tipo de actividades que se realizará dependerá de la naturaleza de la competencia específica a desarrollar siendo posible igualmente desarrollar actividades que abarquen distintas competencias específicas:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar e l patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Se realizarán comentarios de textos e imágenes y consultas de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. De igual modo, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las diferentes épocas y culturas. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Así como la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas a través de las actividades de improvisación donde se descubran y apliquen de manera individual o en grupo diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Se interpretarán obras musicales y dancísticas ya existentes de manera individual y grupal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. El empleo de las técnicas y las destrezas que se deben adquirir se realizará de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. La interpretación de obras se realizará a través de la lectura y

el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula. En la interpretación musical se dará especial importancia a la expresión y a la adquisición de otras estrategias y destrezas como son el control y gestión de las emociones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Se trabajará a través de la realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinarios compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados generando discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se garantizará el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual y se fomentará la participación activa en el diseño y puesta en práctica del mismo, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Materiales y recursos:

Por problemas de espacio en el centro, este curso no se podrá utilizar el aula de música para dar clase, ya que estará ocupada por un grupo de 2º ESO. Por ello, los materiales y recursos que se utilizarán van a ser escasos y serán de los que disponemos en cualquier aula ordinaria del centro, como son un ordenador con altavoces, una pizarra de rotulador y una pizarra digital o proyector. Otros materiales y recursos que se utilizarán en el desarrollo de las clases son:

- Libro de texto
- Apuntes
- Plataforma Moodle Centros
- Flauta dulce
- Libreta de pentagramas
- Partituras
- Instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.
- Ordenador
- Altavoces
- Proyector
- Pizarra digital

Puntualmente, se utilizarán los portátiles o los móviles de los propios alumnos para realizar alguna actividad práctica de la que se requiera el uso de herramientas tecnológicas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tal y como se establece en el Artículo 10 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En la evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia de música a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial, dos sesiones de evaluación continua y una evaluación ordinaria. Las sesiones de evaluación continua se realizarán una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. En ellas se reunirá el equipo docente y el departamento de orientación educativa del centro para intercambiar información y consensuar decisiones orientadas a la mejora del proceso educativo. La sesión de evaluación ordinaria se realizará al término del curso donde se evaluará el grado de adquisición de las competencias y se tomarán decisiones sobre la promoción o titulación en los casos que proceda del alumnado.

Las familias quedarán informadas sobre los criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia a través de mensajería de Séneca donde se indicará la ruta a la página web del centro en la que están publicados. Igualmente, el alumnado será informado de los criterios de evaluación a evaluar al inicio de cada Situación de

Aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1:

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2:

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3:

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4:

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación son la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación para evidenciar el aprendizaje del alumnado:

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática en el aula, pruebas específicas (teóricas o prácticas), análisis de documentos/producciones/artefactos y metacognición.

- **HERRAMIENTAS:** Cuaderno docente, rúbricas, lista de control, cuestionarios...

- **INSTRUMENTOS:** Interpretaciones, improvisaciones, intervenciones en clase, trabajo individual/grupal, exposiciones orales, pruebas escritas, cuaderno de creación, desarrollo de proyectos, productos finales...

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del docente al alumnado.

- Coevaluación: Entre el propio alumnado.

- Autoevaluación: Cada alumno/a a si mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Como establece el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el desarrollo de las competencias. De esta manera, la calificación final se obtendrá al ponderar por igual la calificación obtenida en cada una de las competencias específicas que serán evaluadas a través de los criterios de evaluación. El alumnado supera la materia si su calificación en la evaluación ordinaria es igual o superior a 5.

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendría de forma favorable debido a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

La recuperación de la materia pendiente se realizará de la siguiente manera:

En el caso de la materia de música 2º ESO que tiene continuidad en todos los criterios de evaluación con respecto

a 1º ESO, será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el PRA para superar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 1º ESO superada si se supera los criterios de evaluación de 1º ESO durante el curso de 2º ESO.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Establecido por el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, el docente evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente al final de cada evaluación y de manera global al final del curso. Por ello, se evaluará tanto el diseño y el desarrollo de la situación de aprendizaje, programación didáctica como la propia práctica docente a través del procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- TÉCNICAS: Observación sistemática, análisis de documentos y metacognición (reflexión).
- HERRAMIENTAS: Cuestionario para el alumnado colgado en la plataforma Moodle para evaluar la práctica docente cada final de evaluación y cuestionario para la autoevaluación docente propuesto por jefatura de estudios.
- INSTRUMENTOS: Resultados de actividades, aplicación de la programación didáctica, desarrollo de la práctica docente, respuestas del cuestionario del alumnado y de la autoevaluación.

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del alumnado al docente.
- Coevaluación: Entre los miembros del departamento.
- Autoevaluación: Cada docente a si mismo.

INDICADORES DE LOGRO

AUTOEVALUACIÓN:

Valoración del profesorado:

- Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.
- Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.
- Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.
- Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.
- Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.
- Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.
- Resuelvo las dudas y problemas en el aula.
- Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia

Evaluación:

- El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.
- Los enunciados de las actividades evaluables son claros.
- Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.
- Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.
- Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.
- El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.

Valoración de la programación:

- La programación es coherente con el currículo de la etapa.
- El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.
- Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.
- Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.
- Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.
- Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.
- Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado.
- Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.

Adecuación de las estrategias utilizadas:

- Los procedimientos de evaluación son adecuados.
- La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos.
- Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria.

- Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología.
- Las actividades promueven la participación activa del alumnado.
- Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias.

Coordinación:

- La coordinación en el Departamento ha sido adecuada.
- La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada.
- La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada.
- La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida.
- La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida.

HETEROEVALUACIÓN:

Valoración general del profesorado:

- El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.
- Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.
- He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.
- El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.
- Utiliza recursos diferentes al libro de texto.
- Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.
- El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.
- El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.
- El profesor/a fomenta la participación del alumnado.

Evaluación:

- El método de evaluación es justo
- Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.
- Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.
- Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.
- Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.
- El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.

Programación

- La programación es coherente con el currículo de la etapa.
- El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.
- Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.
- Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.
- Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.
- Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.
- Se utilizan gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.
- Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.
- La metodología se adapta en función del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª evaluación

SdA 1. Acordes y laúdes 01/10/2024-8/11/2024

SdA 2. Aires pentatónicos. 11/11/2024-20/12/2024

2ª evaluación

SdA 3. Colores y contrastes. 8/01/2025 ¿ 14/02/2025

SdA 4. Tonalidad y equilibrio. 17/02/2025-14/03/2025

3ª evaluación

SdA 5. Músicas viajeras 17/03/2025-25/04/2025

SdA 6. Carácter y ruptura 28/04/2025-23/05/2025

SdA 7. La música en el cine. 26/05/2025-23/06/2025

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MUS - 2ºESO - Acordes y laúdes
- MUS - 2ºESO - Aires Pentatónicos
- MUS - 2ºESO - Carácter y ruptura
- MUS - 2ºESO - Colores y contrastes
- MUS - 2ºESO - La música en el cine
- MUS - 2ºESO - Músicas viajeras
- MUS - 2ºESO - Tonalidad y equilibrio

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- VISITA A LA ALCAZABA, CATEDRAL Y MUSEO DE LA GUITARRA DE ALMERÍA EN COLABORACIÓN CON EL DEP. DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. 2ª evaluación. Fecha por determinar.
- TALLER DE CAJÓN FLAMENCO. Con motivo del día de Andalucía. Finales de febrero.
- CONCIERTO DIDÁCTICO por parte de la Banda de Cuevas del Almanzora. Finales de mayo 2025

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Las medidas de atención a la diversidad que se contemplan de carácter general en el ámbito musical además de aquellas medidas generales de centro que se aplicarán durante el curso escolar a aquel alumnado NEAE, alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado de asiste a ATAL, alumnado que precise profundización y todo el alumnado que las requiera. Estas son:

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado.

De esta manera, atendiendo a los principio del Diseño Universal de Aprendizaje el aprendizaje contará con los principios:

- Principio I de Representación: utilizando diferentes medios de presentación de contenido como textos, imágenes, presentaciones, audios, partituras¿;
- Principio II de Acción y Expresión: donde el alumnado trabaja a través de diferentes medios de expresión a través de interpretaciones, improvisaciones, expresión oral, uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales¿;
- Principio III de Compromiso e Implicación: mediante diferente tipología de actividades tales como actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones¿;

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN LA MATERIA DE MÚSICA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- Actividades que partan de sus conocimientos previos musicales y su contexto (extraído de la evaluación inicial) para propiciar un aprendizaje significativo para tu entorno.
- Actividades de interpretación musical multinivel que tengan diferentes grados de ejecución para trabajar sobre unos mismos saberes básicos. Las actividades de interpretación recogerán diferentes niveles según las voces: voces más complejas para el alumnado más avanzado y voces más sencillas (acompañamiento musical) para el alumnado con menor nivel.
- Actividades musicales que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos): análisis de audiciones y partituras, interpretaciones, creaciones musicales, grabaciones¿
- Actividades musicales que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos¿), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas¿), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales¿).
- Planificar actividades y proyectos de interpretación instrumental, canto, percusión corporal, aspectos teóricos, interpretativos y audiciones de diferentes géneros musicales, grabaciones, etc. según intereses y motivaciones del alumnado partiendo de la evaluación inicial y de la información obtenida durante el desarrollo del curso. (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana a través del desarrollo de las situaciones de aprendizaje desde la materia de música.
- Actividades de refuerzo para el alumnado que necesite trabajar sobre algunos saberes básicos para el desarrollo de las competencias específicas de la materia de música.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Presentación musical variada: Utilizando diferentes formas de comunicación musical, como explicaciones orales, vídeos de interpretaciones o explicativos, partituras, audiciones, material manipulativo¿ (Principio DUA de Representación de la información para que llegue a todo el alumnado).
- Uso de tecnología en la enseñanza musical: pizarra digital para presentación de contenidos musicales, como audios, vídeos, partituras...así como para la realización de actividades musicales que le ayuden al desarrollo de las competencias específicas; altavoces y ordenadores para el desarrollo de la competencia digital desde la materia.
- Uso de lenguaje claro y preciso empleando frases cortas y directas al explicar conceptos musicales o dar indicaciones. Se utilizará terminología sencilla y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión. De igual modo, se intentará relacionar todo con elementos de su contexto para su mayor comprensión.
- Mantener diálogos de forma individual con el alumnado para aclarar dudas en los conceptos o las interpretaciones musicales.
- Refuerzo positivo durante el proceso de cualquier actividad proporcionando retroalimentación motivadora, celebrando los logros musicales y destacando el esfuerzo y la mejora en las habilidades.
- Premiar el esfuerzo en la práctica musical y el proceso, no solo el resultado final en una interpretación u otra actividad musical.
- Facilitar los procesos de abstracción: presentando actividades y recursos musicales de manera concreta y variada, como la utilización de ejemplos auditivos, partituras, y juegos rítmicos que ayuden al alumnado a abstraer conceptos musicales.
- Realizar actividades de tipo cooperativo a través de los proyectos musicales favoreciendo la colaboración y el aprendizaje compartido entre el alumnado.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Material musical variado y atractivo: Presentaciones, libro de texto, audiciones sobre ejemplos musicales, partituras, juegos rítmicos¿ Muchos de ellos disponibles en Moodle o en el aula virtual para el acceso fácil del alumnado.
- Resúmenes y esquemas para focalización de conceptos tales como las posiciones de la flauta, notas musicales, cuadro de las figuras musicales y sus silencios¿
- Material adaptado a lectura de texto fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita, etc) y de partituras con fácil lectura (notación ordinaria y no ordinaria).
- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, presentaciones, audiciones, videos, diagramas, infografías, etc. (Moodle)
- Partituras adaptadas al nivel del alumnado con anotaciones del nombre de las notas si fuera preciso.
- Uso de flautas dulces y xilófonos para la experimentación y la interpretación grupal e individual.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

Agrupamientos

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales) que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

Organización flexible de espacios

- Ubicación cercana al docente para una mayor conexión visual y auditiva facilitando así la atención. Igualmente, esta ubicación permite al alumnado ver mejor la digitación de las notas de la flauta dulce cuando el docente realiza el ejemplo práctico.

- Organización de los espacios en función de las actividades musicales que se realicen: ensayos en grupo-clase, ensayos o creación musical en equipos cooperativos, trabajos cooperativos/colaborativos, trabajos individuales. Todo ello para maximizar la participación y la interacción.

- Zonas de explicación: para la explicación de conceptos musicales, desde donde el docente pueda interactuar de manera efectiva con todo el grupo-clase.

- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales en las actividades musicales.

- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado para ajustar las actividades musicales a las necesidades individuales y/o grupales.

Organización del tiempo

- Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas, exámenes y proyectos musicales en caso de necesitarlo para que todo el alumnado tenga la oportunidad adquirir las competencias específicas de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Diferentes instrumentos de evaluación: interpretaciones en vivo o registradas, improvisaciones musicales, producciones musicales y audiovisuales, actividades de textos relacionados con lo trabajado en clase, composiciones, productos de las situaciones de aprendizaje.

- Pruebas o actividades que incluyan material visual de apoyo incluyendo imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión y el análisis de las actividades.

- Desglose de las actividades y/o proyectos en pasos facilitando al alumnado seguir el proceso de una manera estructurada.

- Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas específicas (observación sistemática en el aula durante la realización de actividades musicales y registros anecdóticos) que permitan captar el progreso y las interacciones del alumnado en el contexto musical.

- Adaptaciones en tiempo secuenciando las pruebas o las actividades evaluables en diferentes días.

- Enfocar la evaluación a la calidad de las interpretaciones, análisis o proceso creativo, priorizando la profundidad y la comprensión musical sobre la cantidad de trabajos realizados.

- Fomento del pensamiento divergente: Utilizando instrumentos que estimulen un pensamiento creativo como el análisis de audiciones y partituras, y la interpretación musical, permitiendo al alumnado explorar diversas perspectivas y enfoques en su aprendizaje.

Además de las medidas generales, se tendrán en cuenta medidas específicas propias para la materia de música para el alumnado que así lo requiera y vendrá reflejado en su PRA en Séneca.

ACS del alumnado NEE

No encontramos alumnado en situación de ACS en la materia de música en 1º ESO ni en de 2º ESO.

Al alumnado que se encuentre en esta situación se le podrá abrir un programa de refuerzo del aprendizaje por dificultades de aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias específicas y por ende, las competencias clave si se considera necesario durante el curso académico.

PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje (se cumplimentan en Séneca)

Alumnado NEAE

Los programas de refuerzo del aprendizaje se cumplimentarán en Séneca donde cada tutor ha dado acceso al profesorado para poder ser rellenados.

El departamento de música adoptará las medidas oportunas para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de manera individual, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

Atención al alumnado que no haya promocionado de curso. (en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición)

Para el alumnado que no haya promocionado de curso siendo la materia de música objeto de repetición, se harán constar en su programa de refuerzo de aprendizaje en Séneca, de manera individual, las medidas generales (enumeradas anteriormente en el punto 5.) o específicas necesarias para el desarrollo de las competencias específicas de la materia con éxito a lo largo del curso.

El alumnado no tendrá trabajo extra si no lo requiere para el repaso de saberes que le ayuden a desarrollar las competencias específicas. Si el alumnado lo demanda, tendrá actividades de refuerzo en moodle.

Al inicio del curso, Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación de la materia de manera ordinaria.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Séneca, (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Atención al alumnado que promociona con materias no superadas de cursos anteriores

A principio de curso, el profesorado responsable de la materia/s no superada/s o, en el caso de las materias sin continuidad como ocurre a partir de 3º ESO, donde la materia de música no es obligatoria, la Jefatura del Departamento (comunicando el procedimiento al tutor/a del grupo), informará a las familias de la/s materia/s que tiene pendiente el alumno/a y la forma de recuperar los criterios no superados. El documento informativo se enviará por Séneca a las familias (con la información concreta de la materia) con notificación de lectura (si el Departamento lo considera oportuno se podría hacer también en papel; pero, obligatoriamente, hay que enviarlo por Séneca). El responsable de la materia no superada, informará también al alumnado implicado.

El alumnado con materias no superadas, deberá recuperar los criterios con evaluación negativa (a consultar en sus informes individualizados). Diferenciaremos entre materias de continuidad y materias de no continuidad.

En el caso de la materia de música 2º ESO que tiene continuidad en todos los criterios de evaluación con respecto a 1º ESO, será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el plan de trabajo para aprobar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 1º ESO superada si se supera la primera evaluación de 2º ESO.

En el caso de las materias de no continuidad, como ocurre a partir de 3º ESO, ya que música no es una materia obligatoria, será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

En el caso del alumnado de materias sin continuidad, la Jefatura del Departamento informará al tutor/a del curso en que se encuentra matriculado el alumnado con la materia pendiente, del trabajo a realizar, así como de las fechas de exámenes, si los hubiera. El tutor/a supervisará que el alumnado realice el trabajo.

En cada sesión de evaluación se informará al tutor/a del grupo del seguimiento de la materia pendiente, bien el profesor/a responsable de la materia, bien la Jefa del Departamento, para que el tutor/a traslade esa información a las familias.

De esta medida se hará seguimiento trimestral, los Jefes/as de Departamento incluirán un apartado específico para el seguimiento del alumnado con la materia pendiente en el análisis de resultados de cada evaluación.

Atención al alumnado que asiste a ATAL

El profesorado coordinará con la profesora de ATAL la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Se aplicarán las medidas generales necesarias (señaladas en el punto 5) y específicas, atendiendo a las necesidades de cada alumno/a de manera individualizada y quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Séneca.

Atención al alumnado que precise de programa de profundización (alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización los cumplimentará en Séneca en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de dicho alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a la materia de música objeto de refuerzo y /o profundización durante las propias actividades musicales de la materia.

Para el alumnado de AACCI o altamente motivado, no se contempla la apertura del programa de profundización en la materia de música. Sin embargo, este puede abrirse si se considera oportuno informando a los tutores para poder cumplimentarlo en Séneca como PRA.

Documento adjunto: Temporalización 2º ESO 2024-2025 - Contenido curricular relacionado.pdf Fecha de su

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de

los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

- | |
|---|
| 4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. |
| 5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. |
| 6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:



	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 19/11/2024 20:45:53

 IES JAROSO	DEPARTAMENTO DE MÚSICA TEMPORALIZACIÓN, TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y PLAN LECTOR, INDICADORES DE LOGRO 2024-2025	 Junta de Andalucía <small>Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</small>
--	--	---

MÚSICA 1º ESO

1ª evaluación

SdA 1. Escuchamos el mundo 01/10/2024-8/11/2024

SdA 2. El latido de la música. Explorando el ritmo. 11/11/2024-20/12/2024

2ª evaluación

SdA 3. Melodía y armonía. Tejiendo historias 8/01/2025 – 14/02/2025

SdA 4. De la voz a la música. 17/02/2025-14/03/2025

3ª evaluación

SdA 5. Recibanda 17/03/2025-25/04/2025

SdA 6. Arquitectos de la música. Forma y textura. 28/04/2025-23/05/2025

SdA 7. ¿Tenemos duende? Flamenco y tradición. 26/05/2025-23/06/2025

1ª EVALUACIÓN		
SDA1. Escuchamos el mundo.		
Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas	MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. Prog: Escuela de paz

<p>rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD. Prog: Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p>

<p>la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
---	--	---

SDA2. El latido de la música: Explorando el ritmo.

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j

<p>Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.</p>	<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.</p>
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p>

<p>selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>		<p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes</p>	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales,</p>

CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz
---	--	---

2ª EVALUACIÓN		
SDA 3. Melodía y Armonía: Tejiendo historias		
Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD. MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente	MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

<p>expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
SDA 4 De la voz a la música.		
Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y</p>	<p>1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas</p> <p>1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p>

<p>dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	<p>MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p>

<p>y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p>
--	---	--

3ª EVALUACIÓN		
SDA 5 Recibanda		
Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p>MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>

<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural .Prog: Coeducación y Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p>
--	---	--

SDA 6. Arquitectos de la música: Forma y textura musical.

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, h, i, j

Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas</p> <p>1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p>

<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
--	---	---

SDA 7. ¿Tenemos duende? Flamenco y tradición.

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j

Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p>	<p>1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales</p>	<p>MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>

<p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionado sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz. <u>Prog: Coeducación y Escuela de paz</u></p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p>

		<p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>

MÚSICA 2º ESO

1ª evaluación

SdA 1. Acordes y laúdes 01/10/2024-8/11/2024

SdA 2. Aires pentatónicos. 11/11/2024-20/12/2024

2ª evaluación

SdA 3. Colores y contrastes. 8/01/2025 – 14/02/2025

SdA 4. Tonalidad y equilibrio. 17/02/2025-14/03/2025

3ª evaluación

SdA 5. Músicas viajeras 17/03/2025-25/04/2025

SdA 6. Carácter y ruptura 28/04/2025-23/05/2025

SdA 7. La música en el cine. 26/05/2025-23/06/2025

1ª EVALUACIÓN		
SDA1. Acordes y laúdes		
Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.

<p>personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y</p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p>

<p>técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de lavoz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p>
SDA2. Aires pentatónicos		
Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con</p>	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<p>MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p>

<p>su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical</p>

CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.	ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD. MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar. MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD. MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.

2ª EVALUACIÓN		
SDA 3. Colores y contrastes		
Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.

<p>patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD. MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación. MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD. MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz. MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz. MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz. MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas</p>

<p>las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD. MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar. MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD. MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
SDA4. Tonalidad y equilibrio		
Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j		
Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con</p>	<p>1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<p>MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.</p>

<p>su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>calidad.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p>

		MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>

3ª EVALUACIÓN

SDA5. Músicas viajeras

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el	<p>1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las</p>	<p>MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p>

<p>patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>

SDA6. Carácter y ruptura

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, h, i, j

Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz..</p> <p>MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p>MUS.1.A.5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p>

<p>expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>		<p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>

SDA7. La música en el cine

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j

Competencias específicas Descrp. Op. Asoc.	Criterios de evaluación	Saberes Básicos Planes y Proyectos del Centro Asoc.
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	<p>MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz..</p> <p>MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

<p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>		
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>

TRATAMIENTO DE LA LECTURA y PLAN LECTOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el punto 2 de su Artículo 26 y el RD 217/2022 en el punto 3 de su Artículo 3: “En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”

Desde la materia de música se tratará la lectura a través de diferentes actividades tales como:

- Actividades de lectura de textos relacionados con los contenidos curriculares donde se profundicen en ellos o se amplíen en todas las situaciones de aprendizaje.
- Lectura y síntesis de los contenidos abordados en clase.
- Lectura de letras de canciones.
- Trabajos de investigación en relación con las situaciones de aprendizaje.
- Recomendación de lecturas de libros adaptados al nivel del alumnado en relación con la asignatura de Música:
 - o *El asesinato del profesor de Música – Jordi Sierra i Fabra (Anaya, 2011)*
 - o *¿Qué pinta un músico en un instituto? – José Manuel Bujalance (Bubok, 2013)*
 - o *Un rock del XV – José Manuel Bujalance (Bubok, 2014)*

Además, no solo se trabajará la lectura, el dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir) estará presente en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que será evaluado a través de los descriptores operativos vinculados a los criterios de evaluación de las competencias específicas.

Para llevar a cabo el Tratamiento de la Lectura siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023, todos los departamentos trabajarán la práctica lectora en el aula diariamente escogiendo lecturas contextualizadas con la materia (relacionadas con las competencias específicas, criterios de evaluación y los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento) y siguiendo las indicaciones y calendario propuesto por el ETCP.

De este modo, el desarrollo desde la materia de música se trabajarán textos, vídeos, infografías, partituras...que abordarán aspectos curriculares y no supondrán un trabajo paralelo a la materia, sino que estará integrada en ella tratando lecturas. Esta práctica durará 30 minutos en los días y horas lectivas correspondientes al calendario y formará parte de actividades evaluables dentro de la materia.

Durante la práctica se realizarán actividades previas a la lectura de introducción, actividades durante el desarrollo de la lectura y por último unas actividades sobre la comprensión, sin dejar a un lado la oralidad, el debate y la oratoria durante las actividades.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Establecido por el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, el docente evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente al final de cada evaluación y de manera global al final del curso. Por ello, se evaluará tanto el diseño y el desarrollo de la situación de aprendizaje, programación didáctica como la propia práctica docente a través del procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática, análisis de documentos y metacognición (reflexión).
- **HERRAMIENTAS:** Cuestionario para el alumnado colgado en la plataforma Moodle para evaluar la práctica docente cada final de evaluación y cuestionario para la autoevaluación docente propuesto por jefatura de estudios.
- **INSTRUMENTOS:** Resultados de actividades, aplicación de la programación didáctica, desarrollo de la práctica docente, respuestas del cuestionario del alumnado y de la autoevaluación.

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del alumnado al docente.
- Autoevaluación: Cada docente a sí mismo.

INDICADORES DE LOGRO

AUTOEVALUACIÓN:

Valoración del profesorado:

- Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.
- Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.
- Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.
- Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.
- Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.
- Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.
- Resuelvo las dudas y problemas en el aula.
- Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.

Evaluación:

- El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.
- Los enunciados de las actividades evaluables son claros.
- Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.
- Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.
- Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.
- El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.

Valoración de la programación:

- La programación es coherente con el currículo de la etapa.
- El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.
- Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.
- Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.
- Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.
- Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.
- Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado.
- Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.

Adecuación de las estrategias utilizadas:

- Los procedimientos de evaluación son adecuados.
- La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos.
- Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria.
- Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología.
- Las actividades promueven la participación activa del alumnado.
- Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias.

Coordinación:

- La coordinación en el Departamento ha sido adecuada.
- La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada.
- La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada.
- La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida.
- La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida.

HETEROEVALUACIÓN:

Valoración general del profesorado:

- El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.
- Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.
- He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.
- El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.
- Utiliza recursos diferentes al libro de texto.
- Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.
- El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.
- El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.
- El profesor/a fomenta la participación del alumnado.

Evaluación:

- El método de evaluación es justo
- Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.
- Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.
- Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.

- Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.
- El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.

Programación:

- La programación es coherente con el currículo de la etapa.
- El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.
- Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.
- Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.
- Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.
- Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.
- Se utilizan gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.
- Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.
- La metodología se adapta en función del alumnado.

